

Honorable Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación,

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que informe a esta Honorable Cámara de manera precisa y detallada las siguientes cuestiones en relación a los fondos destinados para la cobertura del campeonato Mundial de Fútbol 2022 a realizarse en Qatar, en especial deberá informar:

a) La totalidad de fondos destinados para la cobertura del Mundial de Fútbol 2022, cualquiera fuera la fuente de financiamiento del gasto, desagregado por pasajes, alojamiento y/o viáticos.

b) La cantidad de pasajes que ha financiado el Estado Nacional, sea a través de su administración central, Empresas y Sociedades del Estado, de los Entes Públicos, con destino a Qatar durante el mes de Noviembre de 2022, indicando en cada caso las fechas de ida y vuelta, y partida presupuestaria asignada.

c) La cantidad de empleados del Estado Nacional, Empresas y Sociedades del Estado o Entes Públicos que han viajado con destino a Qatar durante el mes de Noviembre de 2022.

d) La totalidad de las transferencias, cualquiera fuera la fuente de financiamiento, sea a través de su administración central, Empresas y Sociedades del Estado o de los Entes Públicos, que

hayan sido efectuadas a favor de la Asociación del Fútbol Argentino (AFA), indicando fecha, monto, fuente de financiamiento y concepto.

VICTORIA BORREGO

JUAN MANUEL LÓPEZ

MÓNICA FRADE

MARCELA CAMPAGNOLI

LAURA CAROLINA CASTETS

MARIANA STILMAN

RUBEN MANZI

FUNDAMENTOS

SEÑOR PRESIDENTE:

El Campeonato Mundial de Fútbol 2022 a realizarse en Qatar es un evento masivo, de gran importancia y que capta la atención de gran parte de las personas de nuestro país. Sin embargo, no se debe perder de vista que la Ley de Ética en el Ejercicio de la Función Pública contiene dos principios de trascendental importancia. En primer lugar establece la obligación de todos los funcionarios de velar en todos sus actos por los intereses del Estado, orientados a la satisfacción del bienestar general. En segundo lugar hace especial hincapié en que todos los funcionarios deben observar el principio de austeridad republicana.

Dicho principio cobra especial relevancia en el contexto actual de nuestro país en el que, según los informes de la Oficina Nacional de Presupuesto, los gastos superan a los recursos. Asimismo, Radio y Televisión Argentina Sociedad del Estado no es la excepción ya que, según se aprecia en su Plan de Acción y Presupuesto 2022, su sostenimiento depende en forma casi exclusiva de las transferencias corrientes de la Administración Nacional y no de la generación de ingresos genuinos.

Además, cabe recordar que de conformidad con la Ley 27.275 toda la información en poder del Estado se presume pública. Dicha norma tiene como objetivo garantizar el efectivo ejercicio del derecho de acceso a la información pública, promover la participación ciudadana y la transparencia de la gestión pública. En consecuencia, toda la información que aquí se solicita debería encontrarse publicada en internet conforme las obligaciones de transparencia activa. Atento que dicha información no se encuentra publicada y por la importancia de las erogaciones

económicas que implica la cobertura del Mundial a realizarse en Qatar es que solicito a mis colegas legisladores y legisladoras que acompañen el presente proyecto.

VICTORIA BORREGO

JUAN MANUEL LÓPEZ

MÓNICA FRADE

MARCELA CAMPAGNOLI

LAURA CAROLINA CASTETS

MARIANA STILMAN

RUBEN MANZI